

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación N°

Formul.

63-1-PP

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol 709-09

Boleta de permiso para edificar

Fecha Siete de ABRIL de 1949

Vence SEIS DE OCTUBRE de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No.

44

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don LUIS HUERRERA SIMMS, Presidente del Club de la Unión de Concepción para construir un edificio nuevo destinado a Club Social de 10.00 mts. de altura, de Clase D de edificación, en la calle Castellón N° 560.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario CLUB DE LA UNION domicilio Castellón N° 560.-

Arquitecto Benjamín Aguilera domicilio

matrícula N° 330. - patente N°

Constructor Administración domicilio

matrícula N° 1179. - patente N°

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1179.-

Dimensiones del terreno 840.00 mts. 2 superficie edificada 575.00 mts. 2

Plano y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **dos copias**
- 4.º de agua potable **se presentará oportunamente**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º **Varon Presupuesto UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

NOTA: **DERECHOS PAGADOS, Solo por la obra gruesa Seg. Bta N° 2057/7/IV/949,**

Edificación \$ 2.800.-

Inspección \$ 2.000.-

Estatampillas Municipales \$ 100.-

Libreta Control \$ 80.-

TOTAL \$ 4.980.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en lo que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la reposición final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales Artículos N° 420-425.

Ricardo Torrealba Ruiz
Presidente de la Dirección de Obras Municipales



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales que suscri-
be, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.20 de la
Ordenanza General de Construcciones y Urbanizacion de procedió
por el personal de esta Direccion a efectuar la Recepcion Final
de las obras de Edificacion en la propiedad ubicada en calle
Castillon 560, de esta ciudad, perteneciente al Club de la Union,
no encontrandose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni
al Constructor de las responsabilidades que les pueda afectar de
acuerdo con los dispuesto en los articulos: 24, 25, 26, 27 y 28
de la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del
interesado para los fines que estime convenientes.

CONCEPCION, 30 de Enero de 1953

Ramon del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

iis

44 1949